



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
ESTIMULACIÓN BASAL: PROFUNDIZACIÓN
SSCE064PO**

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Noviembre 2018

**PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:
ESTIMULACIÓN BASAL: PROFUNDIZACIÓN**

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área Profesional: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

2. Denominación: ESTIMULACIÓN BASAL: PROFUNDIZACIÓN

3. Código: **SSCE064PO**

4. Objetivo General: Proporcionar técnicas y estrategias relacionadas con la estimulación basal desde el punto de vista de la intervención global interdisciplinaria.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 26

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 26

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

En su caso, equipamiento específico necesario para el desarrollo de la acción formativa:

Reproductores y grabadores de sonido.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. PROFUNDIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN LA OFERTA DE ESTIMULACIÓN SOMÁTICA: ACTIVIDADES PARA LA INTERVENCIÓN SOBRE EL LÍMITE CORPORAL Y EL MOVIMIENTO. ACTIVIDADES DE VIDA DIARIA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

2. PROFUNDIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN LA OFERTA DE ESTIMULACIÓN VIBRATORIA: EL USO DE LOS APARATOS DE VIBROMASAJE Y TÉCNICAS MANUALES.

3. PROFUNDIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN LA OFERTA DE ESTIMULACIÓN VESTIBULAR: DE MOVIMIENTO EXTERNO A LA ROTACIÓN. ACTIVIDADES DE VIDA DIARIA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. SIMULACIÓN, ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN EN LA PRÁCTICA EN EL AULA.

4. PROFUNDIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN LA OFERTA DE ESTIMULACIÓN GUSTATIVA-OLFATIVA. ACTIVIDADES DE VIDA DIARIA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. SIMULACIÓN, ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN EN LA PRÁCTICA EN EL AULA.

5. PROFUNDIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN LA OFERTA DE ESTIMULACIÓN VISUAL: VER PARA MIRAR E INTERCAMBIAR ACTIVIDADES DE VIDA DIARIA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

6. ACTIVIDADES DE VIDA DIARIA E INTERVENCIÓN EDUCATIVA: LA PRÁCTICA DEL CONCEPTO 24 HORAS. EVALUACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN EN LA REALIDAD DEL CENTRO.

7. ACTIVIDADES DE VIDA DIARIA E INTERVENCIÓN GLOBAL: LA PRÁCTICA DEL CONCEPTO 24 HORAS. EVALUACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN EN LA REALIDAD DEL CENTRO.

8. DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA: VISIÓN GLOBAL Y PRINCIPIOS MODULANTES COMO EJES DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN. DISEÑO DE REGISTROS INDIVIDUALES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA ESTIMULACIÓN BASAL Y PARA SU EVALUACIÓN.